Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 41 /2020

FECHA	07 de Diciembre de 2020
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concursos de Ofertas N° 14/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de polideportivo multiuso en la Escuela Básica N° 210 Alemana del Distrito de Encarnación – Plurianual"**
ID	**N° 387.321**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 3 de diciembre del año 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Osvaldo Nuñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

En la ciudad de Encarnación, a los 04 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, el Sr. Derlis Mendoza - Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto; la Lic. Yessica S. González - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para el acto: el Sr. Ricardo Garcia con C.I.N° 4.962.236 por la empresa Metalúrgica Pirapó, la Sra. Tamara Giménez con C.I. N°3.741.708, por la Empresa Corporación Constructiva SRL, la Sra. Rebeka Caceres con C.I.N°2.227.898 por la Empresa del mismo nombre

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas N° 14/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de Polideportivo Multiuso en la Escuela Básica N° 210 Alemana del Distrito de Encarnación - Plurianual.
ID	387.321

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Hugo Sanabria	612115-2	Hugo Sanabria	Hug-alsa@hotmail.com
Oferente 2	Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	Rodolfo Ayala Pelzer	rodolfoayalap@gmail.com
Oferente 3	JyL Compañía SA	80077342-0	Diego Marcelo Jara	Jl.ingenieriasa@gmail.com
Oferente 4	Alberto Arrua Torreani	430875-1	Alberto Arrua Torreani	aarrua@itacom.com.py
Oferente 5	RDM Ingeniería	3522091-0	Diego Rodrigo Diaz	rodrigo@rdm.com.py
Oferente 6	Corporación Constructiva SRL	80026341-3	Mariano Sarquis	Marianosarquis@hotmail.com
Oferente 7	Rebeka Cáceres	2227898-2	Rebeka caceras	Rbk.caceres.saguier@hotmail.com
Oferente 8	Metalúrgica Pirapo	1736600-3	Jorge Omar Garcia	Ricardoariel_garciavera@hotmail.com
Oferente 9	Ceferiano Zarza	2296529-7	Ceferiano Zarza	Dannaza2020@gmail.com
Oferente 10	Compal SRL	80034943-1	Carlos Palacios	May.palacios@hotmail.es

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto
Oferente 1	Hugo Sanabria	612115-2	665.690.914
Oferente 2	Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	675.261.400
Oferente 3	JyL Compañía SA	80077342-0	740.002.485
Oferente 4	Alberto Arrua T	430875-1	646.348.645
Oferente 5	RDM Ingeniería	3522091-0	626.275.253
Oferente 6	Corporación Constructiva SRL	80026341-3	711.604.800
Oferente 7	Rebeka Cáceres	2227898-2	786.852.879
Oferente 8	Metalúrgica Pirapo	1736600-3	642.326.782
Oferente 9	Ceferiano Zarza	2296529-7	738.684.000
Oferente 10	Compal SRL	80034943-1	762.218.900

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Hugo Sanabria	Rodolfo Ayala	JL Compañía SA	Alberto Arrua Torreani	RDM Ingeniería
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Constancia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Documentos Formales					
1	Certificado de Origen Nacional	En tramite	N°93475	No presento	N°93270	N°94482

N°	Documentos solicitados en el PBC	Corporación Constructiva SRL	Rebeka Cáceres	Metalúrgica Pirapo	Ceferino Zarza	Compal SRL
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Constancia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Documentos Formales					
1	Certificado de Origen Nacional	N°94760	N° 94707	N°94697	N°94395	N°93594

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Hugo Sanabria	612115-2	1623752
Oferente 2	Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	1623935
Oferente 3	JyL Compañía SA	80077342-0	1625161
Oferente 4	Alberto Arrua T	430875-1	1625436
Oferente 5	RDM Ingeniería	3522091-0	1625328
Oferente 6	Corporación Constructiva SRL	80026341-3	1624839
Oferente 7	Rebeka Cáceres	2227898-2	1624904

Oferente 8	Metalúrgica Pirapo	1736600-3	1625600
Oferente 9	Ceferiano Zarza	2296529-7	No Presento
Oferente 10	Compal SRL	80034943-1	No Presento

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Empresa	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1	Póliza	La consolidada SA de Seguros	1501030484	39.000.000	04/12/2020	24/03/2021
Oferente 2	Póliza	La consolidada SA de Seguros	1501030434	43.000.000	04/12/2020	14/03/2021
Oferente 3	Póliza	Intercontinental de Seguros SA	1501002524	43.200.000	04/12/2020	04/12/2021
Oferente 4	Póliza	Panal Seguros SA	1501001641	40.145.900	04/12/2020	04/04/2021
Oferente 5	Póliza	La consolidada SA de Seguros	1501030452	40.150.000	04/12/2020	03/04/2021
Oferente 6	Póliza	Royal Seguros SA	1501002559	40.250.000	04/12/2020	04/03/2021
Oferente 7	Póliza	ASEPASA	1501001907	45.000.000	04/12/2020	04/04/2021
Oferente 8		Regional Seguros	1501005400	36.150.000	04/12/2020	14/03/2021
Oferente 9		Cenit SA de Seguros	1508001477	40.000.000	04/12/2020	02/04/2021
Oferente 10		Aseguradora Yacyreta	1501001162	42.500.000	04/12/2020	04/03/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
La Empresa RDN su patente figura de la ciudad de Asunción a los efectos de tener en cuenta para la Aplicación del margen de Preferencia.	Metalúrgica Pirapó

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas con veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado observaciones:

Observación efectuada a la Empresa RDM INGENIERIA en cuanto a que la patente es de Asunción y se debe tener en cuenta esta situación para la aplicación del margen de preferencia, este comité manifiesta que textualmente el PBC establece que: "En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último"; es decir solo se aplica un margen de preferencia que es el nacional, el cual ha presentado la empresa RDM INGENIERIA.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
HUGO SANABRIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J Y L COMPAÑÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RDM INGENIERIA DE DIEGO RODRIGO DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REBEKA CÁCERES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

METALURGICA PIRAPO DE JORGE OMAR GARCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CEFERIANO ZARZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que se han presentado errores aritméticos; por economía procesal les será requerida a las empresas que lo han cometido la aceptación del mismo en caso de resultar necesaria para la evaluación.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU, Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI, GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94798	387321	644792	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2020 10:53:43	800773420	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	94760	387321	641971	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2020 08:06:19	800263413	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL
Servicio	94707	387321	643966	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2020 15:18:19	22278982	CACERES SAGUIER REBEKA RAQUEL
Servicio	94697	387321	643668	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2020 15:16:17	17366003	GARCIA ROLIN JORGE OMAR
Servicio	94690	387321	643265	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2020 15:15:03	6121152	SANABRIA LEZCANO HUGO ALCIDES CAYETANO
Servicio	94482	387321	643705	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2020 14:40:02	35220910	DIAZ MALLORQUIN DIEGO RODRIGO
Servicio	94395	387321	641062	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2020 07:58:44	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	93746	387321	642840	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:11:53	61954101	CABALLERO CESPEDES FERNANDO
Servicio	93594	387321	642154	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 11:31:09	800349431	COMPAL SRL
Servicio	93593	387321	642063	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 11:31:04	18142818	RIVAS MARTINEZ JOSE ANIBAL
Servicio	93475	387321	641988	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2020 09:47:59	24813699	AYALA PELZER RODOLFO
Servicio	93270	387321	641478	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2020 11:08:31	4308751	ARRUA TORREANI ALBERTO CAYETANO

5- Comparación de las ofertas presentadas:

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la **oferta más baja presentada** que corresponde a la presentada por la **EMPRESA RDM INGENIERIA DE DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUIN**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones;

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

8. **Documentos legales**

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**

Capacidad Financiera

RDM Ingenieria de Diego Diaz

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2016	2.379.894.159	186.714.811	12,75	67,63
31/12/2017	2.340.367.843	51.593.590	45,36	
31/12/2018	2.479.172.267	22.499.492	110,19	
31/12/2019	2.763.129.403	27.026.987	102,24	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	186.714.811	2.476.670.866	0,0754	0,03
31/12/2017	51.593.590	2.437.144.550	0,0212	
31/12/2018	22.499.492	2.575.948.974	0,0087	
31/12/2019	27.026.987	2.859.906.110	0,0095	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa RDM Ingenieria de Diego Diaz cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Liquidos
RDM Ingenieria de RDM Ingenieria de Diego Rodrigo Díaz

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	2.763.129.403	27.026.987	2.736.102.416	626.275.253

Caja 20.688.109

Total Activo Líquido	**2.715.414.307**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	375.765.152

La Empresa RDM Ingenieria de RDM Ingenieria de Diego Rodrigo Díaz cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: RDM Ingenieria de RDM Ingenieria de Diego Rodrigo Díaz

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2018	3.204.229.012
Total	**3.204.229.012**

Oferta Total Presentada
626.275.253

Promedio de 70% de Su oferta
438.392.677

Promedio facturación de los mejores 3 de los 5 ultimos años
1.068.076.337

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa RDM Ingenieria de RDM Ingenieria de Diego Rodrigo Díaz cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: construcción de polideportivos	**CUMPLE**

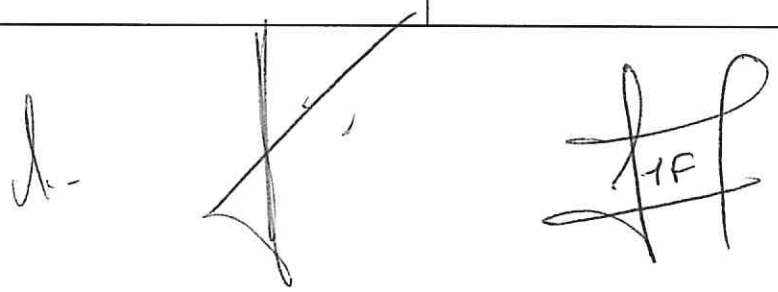

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Jefe o Superintendente de obras: Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE LOS PERSONALES PROPUESTOS PARA LA OBRA, acompañados del currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los

mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2020 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BASICA N° 210 ALEMANA DEL DISTRITO DE ENCARNACION – PLURIANUAL" ID N° 387.321,** a favor de la empresa **RDM INGENIERIA DE DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUIN por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 626.275.253 (seiscientos veintiséis millones doscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Mario Eduardo Giménez
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**RDM INGENIERIA**	Diego Rodrigo Diaz Mallorquin	3.522.091	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa